



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

DAVID DELGADO RAMOS
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0035

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 21 de mayo de 2019, David Delgado Ramos (en adelante, “Querellante”) presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) escrito sobre solicitud de archivo de la Querrela de *autos*. A la fecha, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (en adelante “Autoridad”) no se ha expresado en torno a esta.

Por lo antes expuesto, se le **ORDENA** a la Autoridad a presentar su posición sobre la solicitud de archivo incoada por el Querellante, en el **término de diez (10) días**, contados a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 6 de junio de 2019. Certifico además que hoy, 6 de junio de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0035 y he enviado copia de la misma a: rebecca.torres@prepa.com. La parte Querellante no tiene correo electrónico. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

David Delgado Ramos

P.O. Box 1385
Yabucoa, P.R. 00767

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de junio de 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written over a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria